

HOMENAJE A VALENTIN PANIAGUA CORAZAO



Capítulo 14

COMITÉ EDITOR

Javier Arias-Stella / Juan Incháustegui Vargas
Alberto Adrianzén Merino / Gustavo Bacacorzo / Marita Castro Pisfil /
Domingo García Belaunde / Marco Jamanca Vega /
Francisco Miró Quesada Canturías / Luis Ortega Navarrete /
Henry Pease García / Marcial Rubio Correa / Débora Urquieta /
Alberto Velarde Yañez / Juan Manuel Velarde



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Homenaje a Valentín Paniagua Corazao

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Teléfono: (51 1) 626-2650
Fax: (51 1) 626-2913
feditor@pucp.edu.pe
www.pucp.edu.pe/publicaciones

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:
Fondo Editorial PUCP
Primera edición, noviembre de 2010
Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores

ISBN: 978-9972-42-941-5
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-14040
Registro de Proyecto Editorial: 31501361000964

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

LA PERSONALIDAD Y LA OBRA DE VALENTÍN PANIAGUA

Alan García Pérez

Hay raras ocasiones en la historia en las cuales las expectativas y esperanzas de un país convergen en torno a la figura de un hombre, tal como sucedió en el Perú a fines del año 2000. La gravedad de la situación generó la necesidad de buscar un liderazgo capaz de encarar los desafíos del momento. En esas circunstancias, Valentín Paniagua encarnó el clamor democrático de la nación y la condujo con serenidad y firmeza a través del período de crisis provocado por la repentina renuncia por fax a la Presidencia de la República de Alberto Fujimori.

La implosión de la dictadura impuso en Paniagua la obligación de asumir el mando exento de ambiciones personales, motivado ante todo por su hondo sentido del deber y su profundo respeto de la Constitución y las leyes. El Congreso de la República, no obstante enfrentar condiciones políticas inéditas, estableció el Gobierno de Transición en plena concordancia con los procedimientos legales preestablecidos, sin necesidad de recurrir a medidas de excepción ajenas a la Constitución. La sujeción a la ley en un contexto político tan inestable fue la primera manifestación del proceso de recuperación de la institucionalidad democrática emprendido bajo la dirección de Paniagua, la primera expresión del tiempo nuevo al que hizo alusión en su mensaje inaugural como Presidente Constitucional. En ese sentido su designación como jefe de Estado constituyó un rotundo triunfo de la legalidad más que de la voluntad.

En retrospectiva, uno no puede menos que alegrarse porque en esas circunstancias un hombre con las características de Paniagua estuviese de congresista, y felicitarlo por el hecho de que el Congreso hubiese tenido el acierto de elegirlo el 16 de noviembre de 2000 como presidente del Poder Legislativo. Gracias a ello, la designación del primer mandatario para restaurar el Estado de derecho en el Perú, una semana después, pudo recaer justamente en un reconocido constitucionalista. Y si bien los eventos se sucedieron de manera imprevista, el azar, una vez más presente en la historia, determinó que quien debió conducir la

transición democrática fuera un hombre preparado toda su vida para cumplir a cabalidad dicha tarea. Su larga trayectoria política estuvo consagrada a la defensa de la Constitución y las leyes.

Paniagua solía decir que se consideraba a sí mismo, antes que nada, un constitucionalista por vocación y convicción. Así lo confesó al ser condecorado por la Pontificia Universidad Católica a fines del año 2001, su amor y devoción al derecho constitucional habían sido pasiones fundamentales en su vida y aún pudiendo ser consideradas ingratas a la luz de la historia política del Perú, él jamás cejó en su empeño de enraizar en nuestro país el respeto absoluto a las normas constitucionales. Por eso, al inaugurar el gobierno de transición, pudo decir que su fuente de inspiración era una profunda convicción en la necesidad de afirmar y consolidar la Constitución como norma básica de vida y de convivencia.

Desde la perspectiva de Valentín Paniagua la defensa de la libertad y la democracia es indisoluble del respeto a la Constitución y las leyes. Dogma cívico que asumió como norma de conducta personal desde sus días de dirigente estudiantil y que mantuvo inalterado a lo largo de su vida. De ahí que en alguna ocasión dijera que sentía que defender la libertad y la democracia en el Perú era casi un compromiso familiar, una obligación impuesta por sí mismo que robusteció a lo largo de su amplia labor política, en particular como parlamentario primero, luego como ministro de don Fernando Belaunde Terry y, finalmente, como dirigente partidario. Cabe afirmar, entonces, que la identificación entre la defensa de la democracia y la sujeción a la Constitución fueron los principios rectores de la gestión que llevó a cabo como jefe de Estado.

La adhesión de Paniagua a las vertientes más progresistas del pensamiento socialcristiano, su cuna ideológica, trascendió el mundo de las ideas y se plasmó concretamente en sus actos, de manera tal que su quehacer político y académico constituyó un apostolado de sus convicciones democráticas y libertarias. La rica trayectoria pública de Valentín Paniagua puede ser definida como docencia política mediante la cual transmitió su indolegable fe en la defensa de la democracia y la libertad a través del estricto respeto a la ley.

Sus enseñanzas nos llegaron tanto a través de su ejemplo como político, como por las ideas que inculcó rigurosamente a sus alumnos a lo largo de sus años de cátedra universitaria.

En otras palabras fue, ante todo, un demócrata convicto y confeso que enseñó en las esferas del poder político y en las aulas universitarias el difícil arte de perseverar siempre en defensa y promoción de la democracia. Por ello me inclino a pensar que la mejor manera de comprender el gobierno de Paniagua es concebirlo como una extensa clase magistral de derecho constitucional, dictada

por un hombre que durante toda su vida ejerció, simultáneamente, cátedra como dirigente político y profesor universitario.

Y aunque temo que el valor de la contribución pedagógica de Paniagua a la cultura política nacional todavía no ha llegado a ser aquilatado en toda su dimensión, no dudo que su conducta como jefe de Estado de por sí nos legó una invalorable lección en el ejercicio del poder apegado estrictamente a la Constitución y las leyes.

Su gobierno constituyó la negación práctica de la tentación autoritaria que con demasiada frecuencia se ha manifestado a lo largo de nuestra historia política. Las características peculiares de la situación política en la cual gobernó le hubieran permitido cierto margen de flexibilidad en la aplicación de las leyes. Sin embargo, Paniagua se esforzó en preservar la plena legalidad de las acciones del gobierno bajo su conducción y el irrestricto respecto por los poderes del Estado, en contraste claro con la manipulación política de la elaboración de las leyes y la administración de justicia que caracterizó el período previo.

La firme adhesión que Paniagua demostró como gobernante al imperio del derecho y la legalidad fue uno de sus principales aportes personales a la recuperación y reparación de nuestras instituciones democráticas, ante la profunda erosión que sufrió el tejido político y moral de la sociedad peruana a fines del siglo pasado.

El legado ético de la presidencia de Paniagua es uno de los aspectos menos analizados de su paso breve pero intenso por la jefatura del Estado peruano. Sus cualidades personales, reflejadas en su honestidad intachable, su reconocida probidad, su singular sobriedad, entre otras, fueron condiciones indispensables para que el gobierno que presidió cumpliera a cabalidad la tarea encomendada de regenerar la democracia en nuestro país, tanto para el rescate de sus instituciones como de sus valores.

Con el paso del tiempo tiende a diluirse la percepción de la dimensión del reto que significó recomponer la institucionalidad democrática y, sobre todo, la confianza ciudadana en ella, bajo las condiciones políticas imperantes de los ocho años que le antecedieron. Uno de los efectos más perversos del autoritarismo es la descomposición progresiva de los lazos de confianza y la capacidad de diálogo al interior de la ciudadanía, como consecuencia de la manipulación arbitraria del poder gubernamental. En la medida que se empobrece el ejercicio efectivo de los derechos, el individuo tiende a aislarse del quehacer político por la asfixia de las instancias democráticas de expresión y representación. Como consecuencia de la desarticulación política, la confianza pública en el Estado y sus instituciones resulta severamente degradada. Tras años de ejercicio del poder

crecientemente autocrático, para el año 2000 la sensación de desconfianza ciudadana era una de las características más saltantes de la sociedad peruana.

Modificar o revertir percepciones colectivas es una labor que requiere coherencia y consistencia para obtener resultados significativos y duraderos. En ese sentido, una de las tareas más complejas que enfrentó el gobierno de Paniagua fue recobrar la confianza ciudadana en la transparencia y el funcionamiento de la administración pública y el conjunto de las instituciones estatales. Ello significó, ante todo, asegurar que la elaboración y la aplicación de las leyes recobrasen transparencia e imparcialidad, es decir que las leyes recuperasen los valores que les son indispensables para que las normas públicas tengan plena legitimidad ante la ciudadanía. La identificación de Paniagua con la defensa de la libertad y el apego a la Constitución sirvió como fuerza motriz para impulsar la regeneración democrática del Estado y de la comunidad política nacional.

Su desdén por la sensualidad del poder acentuó aún más la lección de ética política que legó. La dignidad, sencillez y vocación de trabajo que había mostrado previamente al desempeñar los cargos de diputado y ministro de Estado las mantuvo invariables al ocupar la jefatura de Estado. De ese modo, Paniagua, un hombre que probablemente se sentía más a gusto en las aulas universitarias que en el despacho del Palacio de Gobierno, devolvió a la Presidencia de la República la calidad moral que precisa. Gracias a él, la presidencia recuperó la posibilidad de personificar cabalmente a la nación y la ciudadanía recobró la capacidad de identificarse con los valores democráticos promovidos desde la jefatura de Estado.

Dentro del sutil mundo de las percepciones sociales, Paniagua permitió que volviéramos a experimentar nuevamente y como colectividad política, el clima de libertad que garantiza el Estado de derecho y la sensación de igualdad que existe cuando la ley es aplicada de manera justa e imparcial. Paniagua desterró abruptamente la atmósfera de arbitrariedad se había extendido por todo el país, y el mayor mérito en ello es que lo hizo mientras combatió con firmeza y eficacia la maraña de corrupción preexistente. No titubeó a la hora de sancionar a los diversos personajes involucrados en los numerosos delitos cometidos antes de su arribo al poder, sin hacer excepciones ni menoscabar los derechos humanos de los acusados, las libertades ciudadanas y las garantías constitucionales.

Paniagua demostró así, en el momento más oportuno, la fortaleza moral intrínseca del ejercicio constitucional del poder estatal, y la eficacia y firmeza con las cuales se puede gobernar democráticamente. Tal como lo señalase al entregar el mando en julio de 2001, la historia le dio la oportunidad de liquidar la república autocrática. Al hacerlo culminó, en la cúspide del poder político, una larga historia personal de casi medio siglo.

Paniagua, como docente y político jamás concibió que un estudiante de derecho no fuera un activo defensor de la Constitución y las leyes. Consecuentemente, como dirigente universitario fundó el frente estudiantil reformista opuesto a la dictadura de Odría, encabezó la Federación Universitaria Cusqueña y luego presidió el Congreso Nacional de Federaciones Estudiantiles. Décadas más tarde, como profesor universitario promovió decididamente que sus alumnos participaran en las jornadas de protesta de los años 1999 y 2000 para recobrar la democracia, enfrentándose a las autoridades universitarias que pretendían impedir que los alumnos ejercieran sus derechos cívicos. En 2001 señaló a sus alumnos de la Pontificia Universidad Católica que tal vez su única virtud era una historia de lucha indeclinable en defensa de la libertad y la constitucionalidad contra la arbitrariedad, su perenne oposición a renunciar a la responsabilidad de decidir y construir libre y democráticamente el futuro de nuestro país.

Siendo ya un cuajado luchador estudiantil fue elegido diputado nacional en 1963, bajo las listas del Partido Demócrata Cristiano (PDC) en alianza con Acción Popular (AP). Su gran capacidad profesional fue reconocida de inmediato por don Fernando Belaunde, quien lo nombró ministro de Justicia, contando solo con 26 años de edad. En esas circunstancias, el joven miembro del gabinete ministerial habría de demostrar su entereza moral apenas asumió el cargo, cuando designó como secretario personal a un antiguo compañero universitario suyo quien era militante comunista. Debido a ello se trató de evitar que ocupara dicho puesto, pero Paniagua se mantuvo, como siempre, firme en sus convicciones y no cedió a la presión.

Poco después Paniagua haría gala de su profundo sentido de la lealtad cuando en 1966 dejaría el cargo ministerial pero permanecería en la alianza gubernamental, tras la separación del Partido Popular Cristiano (PPC) de las filas de la Democracia Cristiana. Solo se alejaría de esta agrupación política en 1974 cuando el PDC abandonó su ideario constitucional y colaboró con el régimen militar, suceso tras el cual Paniagua se afilió a AP. De esa manera el camino que recorrió a través de su militancia partidaria demostró fehacientemente que su primera lealtad siempre residió en la defensa de la legalidad constitucional.

Tras la restauración de la democracia en 1980, Paniagua retornó al Congreso y en 1982 fue elegido presidente de la Cámara de Diputados. Luego encabezaría la Comisión de Constitución de la cámara baja, de manera que una vez más concentraría sus labores legislativas en la especialidad de su predilección, el derecho constitucional, tal como había hecho durante su mandato parlamentario previo.

Años más tarde reconfirmaría su vocación de constitucionalista al defender *ad honorem* a los magistrados del Tribunal Constitucional, quienes se opusieron en 1996 a la ilegal interpretación re-reeleccionista del Congreso. Luego,

en un acto que graficó con elocuencia la devoción constitucional de Paniagua, en 2001, cuando ya ejercía el cargo de Presidente de la República, presentaría el caso de los magistrados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en una de las raras oportunidades en las cuales un jefe de Estado haya actuado como abogado defensor ante dicha instancia.

Cuesta creer que una trayectoria profesional y política tan exigente como la de Paniagua haya sido acompañada de una entrega con tanta dedicación a la docencia universitaria en las aulas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón. No abandonó la cátedra de derecho constitucional sino cuando las obligaciones presidenciales lo forzaron a hacerlo. Como una antigua alumna suya comentó, tal vez lo más triste del gobierno de Paniagua haya sido que se vio obligado a dejar las aulas universitarias.

Miembros de diferentes generaciones tuvieron el privilegio de ver al profesor riguroso y sosegado inspirarse en clase cuando propugnaba exaltar el respeto a la constitucionalidad como un sentimiento que fuera principio fundamental de nuestra vida como nación y colectividad política. El imperio de la Constitución y la Ley es el ejercicio de la libertad, tal como él sostenía, y esa es la principal lección que imprimió en las aulas universitarias, como joven estudiante y veterano profesor, en los salones del Congreso, como novel diputado y experimentado legislador, y en el Palacio de Gobierno como Presidente de la República.

Paniagua no era un hombre precisamente proclive a la oratoria. Es más, confesaba tener una antigua incomodidad ante la idea de pararse en público para hablar y como político prefirió expresarse con más elocuencia mediante sus actos que sus palabras. Sin embargo, en una conferencia que dictó en 2004, sin habérselo propuesto, describió con precisión el significado histórico que tuvo su carrera política y, sobre todo, su labor como jefe de Estado.

Paniagua consideraba que habíamos dado un paso gigantesco al entender que la democracia es tolerancia y diálogo, pero que la consolidación de nuestro proyecto democrático común demanda compartir una visión de futuro que nos identifique a nosotros mismos bajo la imagen de una nación unida que minimice las diferencias que nos distancian. Esa visión de futuro compartida requiere una democracia eficaz e inclusiva, capaz de crear ciudadanía reales, y una democracia limpia por su adhesión a los valores, por su conducta e inspiración, por su disposición a servir, con generosidad y solidaridad, los intereses generales del Perú.

Esa democracia a la cual hizo referencia, el límpido ejercicio del poder político, a través de la plena sujeción a la Constitución y las leyes, es precisamente la gran lección que nos ha dejado Valentín Paniagua.